	MANUAL DE MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS	CODIGO	MPE1-FSG-01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN	00
	EXPEDICION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	FECHA	5/12/ 2008
	ACUERDOS	PAGINA	1 de 2



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

Acuerdo N° 004 de 2013

(Septiembre 24)

"Por el cual se designa en Interinidad el cargo de Rector del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona - ISER"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA "ISER"

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Artículo 20 del Acuerdo No. 010 de 1993, modificado mediante Acuerdo No. 011 del 12 de Abril de 2004 y,

CONSIDERANDO


Que, mediante Resolución No. 731 de 16 de Agosto de 2013, emanada de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, el Artículo Primero, RESUELVE: "*Exigir, verdad sabida y buena fe guardada*", al Señor Gobernador de Norte de Santander Doctor EDGAR JESUS DÍAZ CONTRERAS, en su calidad de Gobernador, la suspensión inmediata del Señor JOSE GUSTAVO QUINTERO GUIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.154.212 expedida en Pamplona Norte de Santander, como Rector, del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL "ISER" MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, mientras culminan las investigaciones fiscales que adelanta la *Contraloría General del Departamento Norte de Santander*.

Que, mediante Decreto No. 00476, del 20 de Agosto de 2013, el Gobernador del Departamento de Norte de Santander, suspendió en el ejercicio del cargo de Rector del Instituto Superior de Educación Rural – ISER al doctor JOSE GUSTAVO QUINTERO GUIO y se encargó a la doctora LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO como Rectora del ISER, quien se desempeña como Asesor, código 105, grado 13, del Despacho del Gobernador, sin desprenderse de las funciones propias del cargo.

Que, ante la suspensión en el ejercicio del cargo del Rector del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA "ISER" – doctor JOSE GUSTAVO QUINTERO GUIO, se presentó vacancia temporal del cargo de Rector, siendo necesario proveerlo, mientras dura la suspensión.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de Agosto 27 de 2013, el Consejo Directivo del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA "ISER", convalidó el encargo de Rector del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, en la persona de la Dra. LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO, en calidad de encargada.

Elaborado por: Juan Manuel Villamizar Rincón Cargo		Revisado por: Grupo Operativo del SIG Cargo:		Aprobado por: Grupo Directivo SIG Cargo:	
Fecha:	14 de noviembre de 2008	Fecha:	5 de diciembre de 2008	Fecha:	5 de diciembre de 2008

	MANUAL DE MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS	CODIGO	MPE1-FSG-01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN	00
	EXPEDICION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	FECHA	5/12/ 2008
	ACUERDOS	PAGINA	2 de 2

Que, ante la solicitud de inscripción y registro de la Rectora en cargo, el Ministerio de Educación Nacional, a través de oficio No. 2013EE64828 O 1, recibido en la entidad el día 19/09/2013, Radicado 1354, suscrito por el Dr. Juan Guillermo Plata Plata, Subdirector de Inspección y Vigilancia, presenta la siguiente observación: *"De conformidad con las citas expuestas y descendiendo al caso particular, se puede observar teniendo en cuenta la documentación allegada por la Institución en su solicitud, que la designación del Rector no fue realizada por el organismo competente para tal fin, toda vez, que mediante Acuerdo No. 003 del 27 de 2013 del Consejo Directivo del Instituto procedió a convalidar y no a designar como es su competencia según la ley y sus estatutos internos el cargo de Rectora.*

En consecuencia este Ministerio no puede proceder a su solicitud hasta tanto esta no reúna los requisitos para tal fin, igualmente se debe tener en cuenta que la figura del encargo está limitada en el tiempo según el artículo 24 de la ley 909 de 1994".

Que, ante la observación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona "ISER", en sesión del 24 de Septiembre de 2013, estudió, analizó y debatió el tema, considerando necesario en aras de dar solución a la controversia presentada y facilitar los procesos administrativos, designar en Interinidad al Rector del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona "ISER", para que transitoriamente asuma las funciones de Rector del ISER.

Que, atendiendo principios como la transparencia, participación, igualdad, oportunidad y buen gobierno, el Consejo Directivo, estudió las hojas de vida de la Especialista AUDREY JACQUELINE CORTÉS CONTRERAS y el Magister JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTÉS, siendo designada por mayoría de votos, la Especialista AUDREY JACQUELINE CORTÉS CONTRERAS como Rectora Interina del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona "ISER", mientras dura la suspensión solicitada por la Contraloría General del Departamento de Norte de Santander, sin superar el periodo fijo para el cual fue designado el Rector suspendido.

Que, en mérito de lo expuesto,

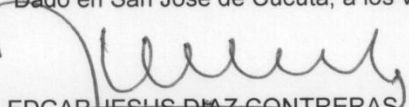
RESUELVE

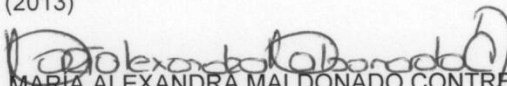
ARTÍCULO PRIMERO: Designar en Interinidad a la Especialista AUDREY JACQUELINE CORTÉS CONTRERAS identificada con la cédula de ciudadanía número 60.316.662 de Cúcuta, para que transitoriamente asuma las funciones propias del cargo.

ATÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil trece (2013)


 EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
 Presidente


 MARIA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS
 Secretaria



NIT. 890.501.578 -4

Instituto Superior de Educación Rural -ISER

Establecimiento Público de Educación Superior, Descentralizado al
Departamento Norte de Santander, según Ordenanza 0015 del 11 de agosto de 2009

20100 - 426

Pamplona, 24 de Septiembre de 2013

Señores

SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Ministerio de Educación Nacional Centro de Atención al usuario

www.mineduacion.gov.co

Calle 43 No. 57-14 Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Inscripción de Rector

Respetuoso saludo:

Por el presente comedidamente HAGO CONSTAR, que se ha designado como RECTORA EN INTERINIDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA "ISER", a la Doctora AUDREY JACQUELINE CORTÉS CONTRERAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.316.662 de Cúcuta, mediante Acuerdo No. 004 del 24 de Septiembre de 2013 emanado del Honorable Consejo Directivo "Por el cual se designa en Interinidad el cargo de Rector del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona "ISER".

Como soporte a lo anterior se anexa:

- Acuerdo Número 004 del 24 de Septiembre de 2013, emanado del Honorable Consejo Directivo.
- Acta de Posesión No. 4497 del 24 de septiembre de 2013
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Dra. Audrey Jacqueline Cortés Contreras

Atentamente,


MARIA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS
Secretaria General

